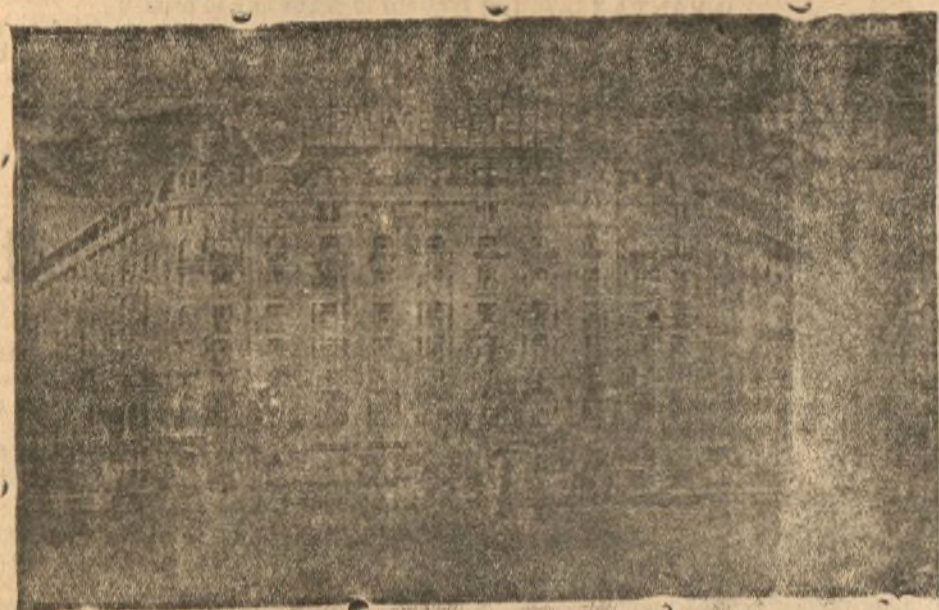


HOTEL PALACE MADRID



Cincuenta habitaciones con cuarto de baño. Teléfono calefacción central, etc. Grandes salones para fiestas banquetes, etc. Restaurante a la carta y a precios fijos Jardín de invierno, terrazas azoteas.

Precios Desde 30 pesetas habitación individual con cuarto de baño

Dr. Bengué, 16, Rue Baku, Paris.



De venta en todas las farmacias y droguerías.

EDITORIAL COLOMBIA

Se ha puesto a la venta por esta Casa con éxito notable la segunda edición del primer volumen de la

BIBLIOTECA IDEAL DE NOVELAS ESCOGIDAS

LA ROCA NEGRA

novela preciosísima y emocionante en alto grado, por M. MARECHAL. - 1 vol. de 300 páginas, en 8.º, 4 pesetas.

En breve aparecerá el II volumen de esta Biblioteca, que ofrecerá al público español, simultáneamente con la primera edición original francesa, la versión de la última obra de la eximia escritora

M. MARYAN

EL DOMINIO DE PLEARN

Seguidamente se publicarán en la misma colección.

LA HEREDERA DEL MILLONARIO (Magdalena Green)

UN CASAMIENTO EXTRAÑO

Sugestivas y delicadísimas obras de MARECHAL, con otras de Alamic, Coulomb, Aignepèrse, Floran, etc.

PEDIDOS EDITORIAL COLOMBIA APARTADO, 8.032 Y LIBRERIAS-MADRID

Continental Palace Hotel SAN SEBASTIAN

HOTEL EL MEJOR ORIENTADO Y MAS AERADITADO DE SAN SEBASTIAN PARA SUS REPOSOS. POR SU POSICION EN SUALER QUEDA CLARIFICADO COMO UNO DE LOS MEJORES DE EUROPA. SU SITUACION CON CUARTO DE BAÑO Y TUBO SI SUPORTA MODERADO SERVICIO DE RESTAURANTE COMPLETAMENTE Y CREDITADISIMO. GRANDES SALONES Y TERRAZA CON VISTA A LA BAYONA.



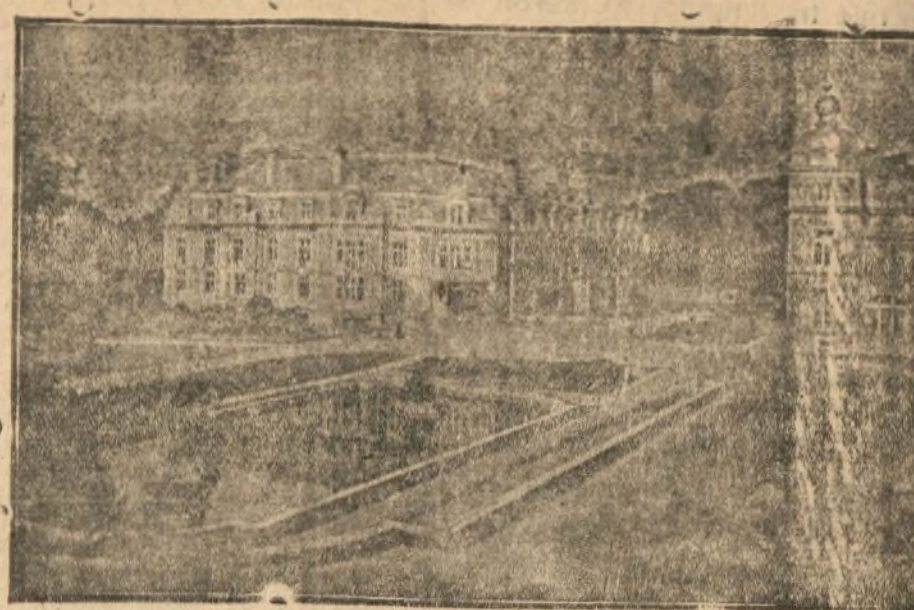
Hotel Astoria Bruselas

Doscientas cincuenta habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño, calefacción central.-Hotel de gran confort y precios módicos, especial para familias.-Restaurant de primer orden, a la carta y precios fijos, especialidad en cocina francesa

Hotel Ritz MADRID

Doscientas cincuenta habitaciones con cuarto de baño la mayor parte de ellas, teléfono, calefacción central, etc. Grandes Salones para Fiestas, Banquetes, etc. Restaurant de primer orden a la carta y a precios fijos. Jardín de invierno. Terrazas azoteas. Precios: desde 30 pesetas habitación individual. Restaurant de verano en el jardín del establecimiento

HOTEL DU CHATEAU D'ARDENNES (Belgique) ANTIGUA POSESION REAL



Ciento cincuenta habitaciones y cuartos de baño particulares. Lujosísimos salones y «appartement» para familias. Deliciosa estancia veraniega con magnífico parque y jardín, en las cuales se hallan instalados toda clase de juegos de sport, tenis, etc. Restaurante de primer orden, esmeradísimo, a precios fijos y a la carta. Tarifa especial para familias grandes estancias.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases

Contra la pérdida de alquileres.-Riesgos Locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a Causa de incendio

Fundada en 1865.-Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento Domiciliada en BARCELONA Paseo de Gracia, 2.

Capital suscrito: Ptas. 5.000.000.-Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000 Reserva estatutaria: tas. 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPANIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva en riesgos en curso	Reservas estatutarias y para eventualidades
1873	28.842,50	32.361,21	88.083,7	64.132,49
1883	484.093,40	230.618,08	161.061,2	342.421,08
1893	518.442,73	339.050,14	306.147,8	634.448,53
1903	1.721.879,95	812.178,73	573.667,4	849.513,90
1913	3.409.774,71	1.342.560,09	1.555.939,85	1.449.000,70
1923	11.799.539,15	8.539.214,17	6.120.634,15	2.100.000,00

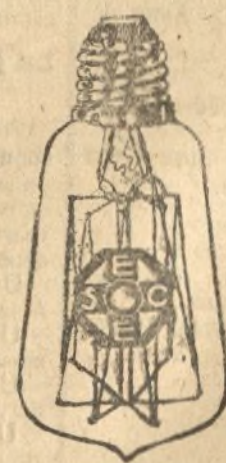
Autorizado por la Inspección de Seguros en 14 de Julio de 1924

SUCESOR DE LA SUCURSAL EN MADRID DE

Sociedad Española de Construcciones Eléctricas

Especialidad en materiales eléctricos. Instalaciones de alta y baja tensión

FILAMENTO METALICO WAT



Exposición: Marqués de Cubas, 14

Oficinas: Fernániz, 4

Teléfono 23-83 W.

MATERIAL Y MAQUINARIA PARA MOLINERIA DAMASO PERERA Y C.ª

Representante de la Casa P. LAFON DE TOURS

CALLE DE ATOCHA, 113.-MADRID

Teléfono 373/ M. Apartado de Correos 874

Telegramas y Telefonemas: "PERERA"

Reforma de molinos harineros. Piedras de molino de La Festé y Dordña.

Telas de seda de Zurich y francesas para cerner harinas. Chapas raspas y perforadas. Correas de cuero, balata, pelo de camello, algodón y cáñamo. Telas metálicas para cerner harina, despuntar trigo y cepillar salvados. Fijas, cuchillas y macetas para picar piedras. Vasos y tornillos para elevadores, limpias, cernidos, elevadores y accesorios de todas clases para el ramo de MOLINERIA. Aceites y grasas lubricantes para maquinaria.

PRESUPUESTOS GRATIS

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal Marruecos. 60 años de existencia.



Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros valores. Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.-ALCALA, 53.-MADRID

Redacción y Administración Santa Catalina núm. 3 **EL MUNDO** TELEFONO 2.271 APARTADO 430: Dirección telegráfica DIAMUNDO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

TARIFA DE ANUNCIOS

Madrid, 2 pesetas al mes.-Provincias, 6 pesetas trimestre; 12 semestre; año, 24. Portugal, trimestre, 7,50 pesetas; semestre, 15; año, 30.-Extranjero: Unión Postal, trimestre, 16 pesetas; semestre, 30 año, 60.-Países no comprendidos en la misma: trimestre, 16 pesetas; semestre, 30; año, 60.

Reclamos comerciales, 1,50 pesetas línea del cuerpo ocho.-Noticias, tres pesetas línea.-Línea a catorce céntimos y medio del cuerpo ocho, una peseta.-Comunicados e informaciones especiales a precios convencionales.-Se reciben esquelas de funeral y aniversario hasta las cuatro de la tarde.

DE MUSICA

La Orquesta Filarmónica

En la pasada semana se han registrado varias solemnidades artísticas de las que nos haremos eco, aunque sólo sea muy someramente en relación con la importancia que ellas tienen en el desarrollo de la afición y cultura musicales.

La Orquesta Filarmónica, dirigida por el maestro Pérez Casas, ha reanudado su serie otoñal de conciertos. Esto, que en circunstancias normales hubiera sido tan sólo prueba del mantenimiento de una tradición a todos los niveles, en las presentes circunstancias es algo de relieve mayor.

Porque Price—aquél Price célebre por sus caballos, sus cónyuges, sus cielos y sus tiritos, venía siendo, desde bastantes años atrás, asilo de una excelente corporación musical. Allí, la orquesta del maestro Pérez Casas, patrocinada por el Círculo de Bellas Artes, congregaba sus ocho veces en el otoño y alrededor de otras tantas en el invierno, lo más selecto de nuestro público filarmónico.

Allí se han estrenado producciones de importancia suma en la colección artística universal y han tenido ferviente acogida otras de músicos españoles que aspiran a elevarse sobre las toscas vulgaridades del cuplé, del fox-trot, del género chico y de la vulgar opereta.

Pero Price hoy y no es para los músicos ni lo será en lo sucesivo, probablemente, sino exclusivamente para caballos, cónyuges y tiritos, y si llega el caso, para representaciones cinematográficas o para alguna de esas compañías mal llamadas líricas o bien llamadas dramáticas, porque suelen cometer dramáticos atentados contra la pureza del arte literario, del buen gusto escénico, etc., etc.

Y la Orquesta Filarmónica ha buscado refugio en un teatro donde se hizo mucho, mucho género chico, y donde a veces, de manera esporádica, dieron conciertos algunos virtuosos, como aquel insigne violínista Kublik, o Asociaciones instrumentales como la Orquesta que en Barcelona dirige Lamote de Grignon.

Cierto que el número de conciertos en esta serie organizada por la Orquesta Filarmónica es reducido, y cierto que la capacidad de la sala no permite alojar sino una cantidad mucho menor de oyentes; mas a pesar de todo, la Orquesta dirigida por Pérez Casas logra, merced a la obtención de este asilo, reverdecir sus laureles y sobre todo mantener una tradición que a toda costa se importa salvar en pro de la música y de la buena música.

Por eso nos hemos de felicitar de que tal solución, aunque lejana en comparación con el régimen de pretéritos años haya logrado cuajar definitivamente, tras no pocas vacilaciones de que hayamos podido escuchar de nuevo a la Orquesta Filarmónica.

En el programa habrán ya sancionadas por el público, entre ellas dos «Cuadros» de Moruno Torroba, uno de los cuales fué pedido por aclamación, y otra, en cierto modo nueva a saber, la versión orquestal de «Albora da del gracioso» de Ravel, que, tras e consiguientes luchas entre admiradores y denigradores, también se repitió, merced al triunfo de aquéllos sobre éstos.

Enhorabuena a la Orquesta Filarmónica por su doble triunfo como loquino desahucado que por fin consigue obtener local en esta época de mudanzas difícil es por escasez de viviendas, y como corporación artística que por fin logra ponerse en condiciones de ser oída para escuchar los apóstrofes de siempre.

La Asociación de Cultura Musical

La Asociación de Cultura Musical ha representado—como ya anunciaron estas mismas columnas en un extenso artículo—quel bello poema «Casi tan tute» de Mozart, que en detestable representación, había caído ruidosamente hace muy cerca de medio siglo en Madrid, cuando lo sirvieron caricaturescamente unos vulgarísimos cantantes.

El éxito correspondió a la importancia de la obra y a la valía de los cantantes: Carlota Dahm, Crisena Galati, Aljejo Pettersdorf, Anibal Vela, Teodoro Ritzch y Aljejo Griff, todos ellos conocidos favorablemente por nuestro público del Teatro Real; y a la reputación de los elementos musicales que colaboraron en la obra los profesores de la Orquesta Sinfónica capitaneados por el excelente maestro Fernández Arbós, los maestros concertadores Mario Rodrigo y José Anglada y la pianista Luisa Pequeño, y a la dirección escénica, cuyo peso llevó Eduardo Chao.

El público siguió con emoción toda la obra; se preguntó, asombrado, por qué no se habría puesto antes en Madrid, y se prometió, esperanzado, verla aclamada en lo sucesivo aquí.

Hemos de felicitar a la Asociación de Cultura Musical por su campaña artística. Esta entidad—tan aristocrática por su público—estrenó hace dos años «La serva Padron», que desde entonces constituye repertorio obligado en Madrid, y ahora muestra, con una perfecta ejecución artística lo que vale aquel «Casi tan tute», tan difícil de interpretar, cuando se suman los elementos homogéneos y dotados de gran sensibilidad artística, como ha sucedido en el presente caso.

En esta misma semana dicha Asociación dió otro concierto con el concurso del violinista húngaro Telmányi, el pianista danés Christian sen y 36 profesores de la Orquesta Sinfónica dirigidos por Arbós.

Se tocó en la parte central el concierto de violín y orquesta, de Beethoven; Telmányi interpretó varias producciones, breves, acompañando al piano, y la orquesta estrenó dos obras divergentes y bien características; la Sinfonía de «La despedida» de «Las velas» de Haydn con su delicioso humorismo, que proclamaba de qué modo a la sazón hacían «os músicos de la mesa de brazos caídos»; y «Intermezzo y allegro» para arpa con acompañamiento de instrumentos de cuerda, flauta y clarinete de Ravel, de lúcido e insinuante poemita de tipo más debasiano que ravelista propiamente dicho, donde una técnica selecta se pone al servicio de una inspiración feliz.

De algún otro acontecimiento musical podríamos hablar aquí, sino lo impidiese la limitación de espacio que se nos impone, y la extensión que hemos dedicado a los que circunstancialmente quedan enumerados en los párrafos anteriores.

José SUBIRA

La huelga minera de Asturias

Oviedo 18.—Durante los días de ayer y hoy han continuado las gestiones para evitar la huelga de obreros mineros, lo que se ha logrado en parte.

La Comisión de patronos y obreros celebra-

ron durante el día de ayer varias reuniones en el Gobierno civil, sin que se llegara a un acuerdo definitivo.

El Sr. Llaneza, al abandonar dicho Centro oficial a última hora de la tarde, manifestó a los periodistas que los obreros mineros no entrarían al trabajo en una parte de la cuenca minera.

Han aceptado el aumento de 50 céntimos, además de la Hullera Española, las Empresas Tevaga del Río, La Campanal, Respinado de Sama, Noriega, La Llana de Mieres y los Velascos de Aller. En todas estas minas se trabaja normalmente.

Hoy estuvieron de nuevo los comisionados mineros en el Gobierno civil, a quienes manifestó el general Zabillaga que las proposiciones hechas por los patronos en reuniones anteriores estaban en suspenso hasta que celebrasen una conferencia con el presidente del Consejo de Administración de Mieres, residente en Madrid.

El gobernador civil, al recibir esta tarde a los periodistas, les dijo que a pesar del paratena tranquilidad absoluta y que abriga la seguridad de que pronto quedará resuelto el conflicto minero.

Añadió que tan pronto como terminen las negociaciones establecidas por los elementos patronales con su presidente, convocará de nuevo a patronos y obreros para estudiar una solución que ponga término al conflicto.

.....

Hotel París MADRID

Ciento veinte habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño, calefacción central. Hotel de gran confort y precios módicos, especial para familia. Restaurant de primer orden, a la carta y a precios fijos especialidad en COCINA ESPAÑOLA

.....

Elogios justos

La nota oficiosa de la Presidencia facilitada anoche con copia de telegramas en que se describió la forma hábil y acertada de evacuar el sector de Xawen, contiene un elogio caloroso de la actuación de nuestras tropas, y cuando el Directorio, tan parco en los elogios, tan acostumbrado a la sobriedad de frase y a la síntesis de referencia, interrumpe la costumbre y se lanza por el camino del aplauso, hay que convenir en que habrá una justificación que a ello aliente.

La explicación es sencilla. Gobiernos militares, y militares que conocen bien el problema africano, tanto respecto a los accidentes del terreno en que se combate, como por lo que se refiere a la psicología del moro. Pues bien; en toda campaña es más difícil y peligrosa una retirada que un avance; pero la dificultad y el peligro saben de punto mucho más en África que en otras partes.

El moro no entiende de repliegues; tiene tendencia constante a interpretarlos como muestra de inferioridad, y por eso, retirarse ante el moro, es realizar una operación llena de peligros.

Esto lo conocen los gobernantes actuales, porque lo han visto y lo han vivido, y por eso dedican elogios justos y sinceros a las tropas que acaban de cumplir, con tanta justicia y acierto, una maniobra táctica de repliegue. Es enorme la dificultad que supone un terreno abrupto, entre enemigos hábiles, que se pegan al terreno aprovechando todos y cada uno de sus accidentes, y que combaten aislados, sin impedimento. Pues esa dificultad se ha vencido y las tropas han secundado de un modo preciso y admirable al mando.

Por eso el mando, al sentirse dueño de un instrumento que puede manejar con seguridad tan grande, comprende que su plan está pronto a realizarse y se dirige a la nación haciéndola saber de lo que son capaces sus hijos.

El soldado español es el mismo siempre. Y en África, durante este repliegue, como antes en el avance, sabe escribir las mismas maravillosas páginas.

El nuevo Estatuto de Tánger

Tánger 18.—Para tratar de la organización administrativa del nuevo Estatuto, que empezará a regir en 1.º de Diciembre, se han reunido el administrador francés y los adjuntos español e inglés. Asistieron a dicha reunión los cónsules de España, Francia e Inglaterra.

Parece que la parte judicial relacionada con el Tribunal mixto no se implantará hasta 1.º de Enero por no estar todavía resuelta esta cuestión. Hoy leegó el magistrado francés que presidirá el Tribunal mixto. Se espera a los magistrados español e inglés que forman parte del mismo.

Del poeta de los cantares

I
Junto a un rosal he llorado
las penas de tu cariño
y al verme llorar, las rosas
lloraron también conmigo.

II
Te dije al darte la cita:
No faltes si sale el sol.
¡Ha visto el sol de los cielos
pero el de tu cara, no!

III
Maldito siempre el dinero,
que me aleja de ti alma,
aunque me entregue tu cuerpo

IV
No sé si he sido cobarde
o si he sido generoso,
pero pude verte mía
y voy a verte de otro.

V
Quise coger fruta verde
de aquel árbol del camino
y Dios sabe cuántas penas
me ha costado aquel capricho

VI
Es el vaso de cristal
que se empaña con el aire,
¡vete lejos de mi vera
porque no murmure nadie!

VII
¡Pejarillo que he criado
con tanta y tanta fatiga,
al sentir que tienes alas
me abandonas y me olvidas!

Narciso DAZ DE ESCOVAR

Homenaje al Sr. Bonilla San Martín

Los amigos y admiradores del ilustre decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, que tan alto ha puesto el nombre de España en sus excursiones científicas por diversos países de América, Asia y Oceanía, han organizado un banquete en su honor.

Aunque todavía no se ha fijado definitivamente la fecha del homenaje, proyectase celebrar el 7 de diciembre.

Círculo de Bellas Artes

«Exposición Igual Ruiz»
El miércoles, 19 del corriente, a las cinco de la tarde, se celebrará la Exposición de paisajes de España y Suiza del notable pintor E. Igual Ruiz, en el salón de Exposiciones del Círculo de Bellas Artes (plaza de las Cortes, 4).

La entrada será pública los días siguientes, de cinco de la tarde a ocho de la noche.

La Conferencia del aceite

Entrega de las conclusiones aprobadas
El presidente del Consejo de la Economía Nacional, Sr. Castedo, en unión de varios productores de aceite, visitó anoche al contratante Magaz para hacerle entrega de las conclusiones acordadas en la reciente Asamblea.

Hálanse aquéllas comprendidas en tres secciones, que comprenden:
Abastecimiento y distribución de aceites dentro del territorio nacional; Ordenamiento de la exportación, política de precios y acción del Estado, y Organización de las ventas en el exterior.

Se solicita la intervención de los Poderes públicos en el abastecimiento nacional, en los siguientes términos:
1.º El respeto absoluto a la libertad de comercio.
2.º La facilidad o restricción de importación de semillas oleaginosas que utilice la industria nacional en la fabricación de aceites fijos o no secantes de la partida 801 del Arancel vigente.

3.º La revisión de valores y derechos arancelarios y margen de protección a la importación de semillas y grasas y aceites minerales y vegetales, incluso el de oliva, en la próxima revisión arancelaria, así como la subdivisión inmediata de la partida 999 del Arancel, con nomenclaturas diferentes.

Se respetará la fabricación de aceites de semillas, actualmente existentes, limitando la cantidad de las de sésamo y cacahuet que se han de importar anualmente para dicho objeto hasta un máximo de 40.000 toneladas.

Para la aplicación de estas medidas, el Gobierno se informará de una Comisión especial en la que estén representados, con la ponderación debida, los intereses de los productores, fabricantes de aceite de semillas, comerciantes y exportadores.

Si los Poderes públicos consideran oportuno instituir mesas o tablas reguladoras, no deberán otorgarse privilegios a éstas, ni tampoco a las Cooperativas y otras organizaciones especiales de venta.

El régimen arancelario de los envases debe ajustarse a las normas siguientes:
Que se abran cuentas corrientes a los importadores, sin que sean precisos los anticipos en metálico;
Que la importación puedan hacerla productores o exportadores de aceite, más los fabricantes de envases, exigiéndose a éstos las garantías «ebidas»;Que la exportación de los envases procedentes del régimen arancelario de adiciones temporales pueda efectuarse por todas las Aduanas del reino, aun las distintas de la de importación, y por cualquier persona debidamente matriculada, sin que sea preciso que la exportación la efectúe el mismo importador;Que se señale en un 5 por 100 el coeficiente o margen de desperdicios que haya de abonarse a los importadores;Que sea requisito suficiente para el abono en las cuentas corrientes de la hojalata exportada el certificado de la Aduana de salida o

los documentos que se determinen, siempre que sean expedidos por autoridades competentes en España y que no pongan un nuevo gravamen para los importadores;

Que se amplíe a dos años el plazo de devolución concedido por la hojalata;

Que se hagan extensivos los beneficios de la admisión temporal a todas las exportaciones de aceite que se hagan en estos envases, con o sin marca registrada, siempre que lleven la inscripción «Aceite puro de oliva español» u otra equivalente.

Las admisiones temporales habrán de comprender tanto la hojalata como las maderas adecuadas.

La legislación vigente será mejorada en el sentido expuesto; es decir, que se completará mediante la adopción de las propuestas. En el caso de que fuera derogada la será sustituida por un sistema de devoluciones en consonancia con lo expuesto.

Debe ser decretada inmediatamente la supresión del derecho de exportación, y el Gobierno deberá tener en cuenta el régimen arancelario de los países concurrentes para su sistema de favorecer la exportación.

Asimismo se atenderá al régimen aduanero de los países importadores para obtener de los Convenios el mejor partido posible en reducciones de derechos y tributos, pactando siempre, en cuanto al aceite, con la concesión para éste del trato de nación más favorecida.

Deberá tratarse de obtener que las ventajas se otorguen a los aceites puros con garantía de calidad y procedencia española, habida cuenta de los envases que en cada país se señalen como más convenientes.

Que el Gobierno, por medio de una gestión diplomática, obtenga de las naciones de América que aun no lo tienen decretado, que sea necesario que en los envases se consigné la verdadera calidad del contenido.

De Extranjero

Londres.—La posición en la Cámara de los siguientes partidos es en la actualidad la siguiente:
Conservadores, 413.
Laboristas, 151.
Liberales, 44.
Independientes, 4.

Tánger.—Con el fin de conseguir para los viajeros de ésta el enlace con el expreso de Madrid, que sale de Algeciras a las cuatro de la tarde, el Sindicato Internacional ha pedido a la Compañía Transmediterránea que fije una hora coincidente para la salida y llegada de los vapores.

Si la modificación llega a ser un hecho, podrá realizarse el viaje de Tánger a Madrid en veintidós horas.

Moscú.—Según una nota oficiosa, el señor Krassin, que ha sido nombrado embajador de los «Soviets» en París, además de desempeñar este cargo diplomático seguirá actuando de comisario del Comercio exterior.

París, 18.—Contestando a preguntas que le fueron dirigidas por la Comisión senatorial de Negocios Extranjeros el Sr. Herriot ha declarado que, desde la aplicación del plan Dawes los pagos mensuales de Alemania se efectuarán normalmente.

Añadió que todas las dificultades relativas al desarme de Alemania no se encuentran todavía vencidas ni resueltas, especialmente las que se refieren a la organización de la Reichswehr.

Refiriéndose a la admisión de Alemania en la Sociedad de Naciones, dijo que Francia había con respecto a esto toda clase de reservas.

Añadió que del Gobierno inglés tenía una impresión muy favorable, y que el reconocimiento de los «Soviets» era una necesidad, tanto desde el punto de vista económico como político y militar.

Pero Francia no quiere que su actitud conciliadora se interprete como abandono del derecho de sus naturales.

Berlín.—Parece ser que el ex Emperador Guillermo tiene el propósito de iniciar un procedimiento judicial para que se sean devueltos todos sus bienes.

Carabineros

Resoluciones de personal
Gratificaciones.—Se concede gratificación de efectividad correspondiente a quinquenios y anualidades:
Capitanes: D. Eugenio Olive, de 1.400 pesetas; D. José Torrejón, de 1.200; D. Andrés Luego y D. Manuel de Ochoa, de 1.100.
Tenientes: D. Cristino Molina, 1.200; don Antonio González, D. Manuel González, de 1.000; D. Antonio Potti, D. Aurelio Parrondo, de 1.200; D. Jaime Mayors, 1.100; D. Tomás García, D. Damián Estévez, D. Ildefonso Castellanos, 1.000.
Alférez: D. Félix Izquierdo, 500.

Ascensos.—A suboficiales los sargentos D. Manuel Nieto, D. Gregorio de la Varga, D. Valentín Argáiz y D. Antonio Martín.
Al director de los Colegios, devolviendo con aprobación nombramientos de galonistas a favor de los alumnos de Alfonso XIII D. Angel Arabel y D. José Queral.
Disposiciones de la Dirección general.—Al jefe de la Comandancia de Lérida, remitiendo sea legalizada y devuelta a este Centro acta civil de casamiento del alférez D. Luis Eche-goyen.
Al ídem de Huelva, interesando actas de nacimiento de los huérfanos Juan y Manuel Ricos Nebja.
Al ídem de Balears, participando haber anotado a Juan Ceáran para su destino, a Cáceres y Salamanca y a Manuel de la Fuente, Crespo y Antonio Jiménez.
Al ídem de Málaga y Estepona, tomando nota de los deseos del carabnero José Toro y Félix Cervantes para volver a las fuerzas de mar cuando por turno les correspondan.
Al ídem de Madrid, ordenando fíle con destino a Barcelona al aspirante Antonio Minaya.
Al ídem de Asturias, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Agustín Rivas Cardona.
Al ídem de Cádiz, remitiendo en concepto de devolución el expediente personal del ex carabnero Ramón Hurtado.

J. CARRASCO O FOTOGRAFADO
TALLER DE FOTOGRAFIA Y DISEÑO DE LINEA
DIBUJO Y REPRODUCCION DE FOTOGRAFIA
SAN AGUSTIN, 6. TELEFONO 704 M. MADRID

Las Ordenanzas de Aduanas

Un voluminoso número de la Gaceta que cuesta dos pesetas cincuenta céntimos y que sirve de epíteto al correspondiente al día de ayer, contiene las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas. No parece que el Estado tenga un empeño muy grande en que el público conozca estas interesantes disposiciones cuando prohíbe la publicación a particulares durante un largo plazo. Es muy interesante sin duda, atender al establecimiento de un Centro benéfico para los huérfanos de los funcionarios de Aduanas, y nos parecería muy bien que por el Estado se asistiese a la orfandad de los hijos de esos y de todos los funcionarios públicos, pero a nuestro entender, en el momento de arrobear un Decreto de la importancia de éste, lo más interesante para el Estado debía ser que se extendiera su conocimiento, se publicase y se estudiase rápidamente y con el menor desembolso posible por quienes han de realizar las operaciones a que se refiere.

Creemos por lo tanto un desacuerdo esa aduación de la Dirección general de Aduanas a sus funcionarios, para los que es desahogado nosotros otras resoluciones que verdaderamente les beneficien de presente.

Con objeto de que, siquiera en esencia, pueda conocerse algo de o que las nuevas Ordenanzas modifiquen, tomamos del preámbulo del Decreto lo siguiente:

«Entre las facilidades que se otorgan con viene recordar la admisión del aviso radiotelegráfico en sustitución del manifiesto visado, cuando en alta mar reciba el buque la orden de entrar en puerto español, la entrega y admisión del manifiesto tan pronto como los buques lleguen al puerto a cualquier hora del día o de la noche, así como poder solicitar previamente sus consignatarios el permiso para la descarga inmediata y el poder realizarla, en muchos casos, directamente del buque a carros o vagones.»

Se autoriza el cambio del destino consignado en el manifiesto para cualquiera otro de España o del extranjero, de toda clase de mercancías, tanto si vienen a la orden como consignación expresa, con la sola excepción, en este último caso, de los alcoholes, colorantes, liados y tejidos.

Se reduce a una cuota pagueñísima el derecho de almacenaje en las Aduanas.

También se autoriza, y ello supone notorio beneficio para el Comercio, los despachos provisionales en los casos de falta o defecto de los documentos necesarios para la aplicación de una tarifa inferior, exigiéndose el ingreso en firme del derecho menor solamente, y en cuanto a los reparos del Centro directivo que obligan al Comercio a hacer nuevos ingresos, se consigna que serán siempre razonados, con expresión detallada de los motivos y de los textos legales en que se funda la exacción de un mayor ingreso.

El beneficio de nuestro comercio de exportación se regula también, con toda amplitud y facilidad, la entrada y salida de vagones para la exportación directa. Respecto de este comercio, se llega al límite de las concesiones, facilitando sin tasa alguna la exportación de géneros libres y consignando, respecto de los sujetos al pago de derechos de exportación o a la cancelación o devolución de impuestos interiores, las garantías que el interés de la Hacienda exige.

El beneficio del turismo se consigna a favor de los viajeros la facultad de poder dejar sus equipajes en todo o en parte en la Aduana de entrada para recogerlos al marchar en aquélla o en la que indiquen como de salida.

De igual modo se autoriza el tránsito de frontera a frontera, de puerto a puerto y entre unos y otros de los paquetes postales envasados en forma que resulten inviolables una vez precintados.

Se permite el tránsito de mercancías aun cuando el buque receptor no se halle en el puerto, y para el régimen de los depósitos de mercancías se han dividido éstos en tres clases: francos, de comercio y flotantes, para combustibles minerales, sólidos y líquidos.

En esta materia cree el Gobierno que se ha dado satisfacción a todas las aspiraciones del comercio y de la navegación; y que no es posible más allá, sin temor de perjudicar al Tesoro.

Los preceptos que regulan la tercera clase de depósitos son completamente nuevos en nuestra legislación, y llegando al máximo de las concesiones, se autoriza también el establecimiento de los combustibles, dentro de los depósitos francos y de los de comercio.

En cuanto se refiere a la circulación de mercancías en general, se ha procurado robustecer la eficacia de los requisitos exigidos en todos los casos de verdadera garantía para la Renta; pero se ha prescindido de los que, suponiendo un entorpecimiento para la industria y el comercio, no afectaban a los resultados de aquélla en lo más mínimo, según ya estaba declarado oficialmente en la mayoría de los casos.

Por el contrario, en la circulación de los géneros llamados coloniales ha creído el Gobierno que era imprescindible mantener los preceptos del Real decreto fecha 31 de Agosto de 1923; pero, de todos modos, cabe asegurar que no sólo se han extremado, sino que se han suavizado cuando se creyó posible dentro del fin que persiguen.

En materia penal se mantienen las mismas clases de infracciones que hoy se hallan definidas, así como la cuantía de las multas con que se castigan las de alguna importancia, suavizando las demás y suprimiendo las que a la vez se hallaban comprendidas en el impuesto de transportes a fin de evitar su repetición.

Conviene, sin embargo, hacer notar que al lado de las facilidades en beneficio del Comercio, que se vienen enumerando, ofrecerá para muchos duro contraste la supresión que se propone en el proyecto del servicio de paquetes comerciales. En contra de esta supresión se han manifestado los representantes que en la Comisión tenían el Comercio y los agentes de Aduanas; pero, existiendo el servicio de paquetes postales, análogo en un todo al de comerciales, y el de rápido despacho para buques hasta 35 kilogramos, no pueden encontrarse motivos bastantes para mantener estos últimos, cuya razón de existencia nunca estuvo suficientemente justificada y mucho menos si se tiene en cuenta que se trata de un servicio calificado siempre de sospechoso por los que a su cargo han tenido la función inspectora de la Renta.»

Toda la Correspondencia diríjase a Apartado de Correos, 430

